



## RECLAMACIÓN DE DERECHOS DE INVESTIGADORES JORNADA LABORAL E INCREMENTO RETRIBUTIVO

Los Contratos de los Investigadores de la Universidad de Granada tienen que recoger los mismos Derechos que el resto del PDI

**UGT** exige a la Rectora la Convocatoria de una Mesa de Negociación para tratar la Situación de los Investigadores

**UGT**, considera que la situación laboral de los investigadores en la Universidad de Granada es sensiblemente mejorable. Hemos conseguido que se negociaran los contratos del Plan Propio de la UGR tras una denuncia en la Inspección de Trabajo; recientemente hemos iniciado una campaña para reclamar el incremento retributivo que les corresponde como empleados públicos. Para **UGT** los investigadores deben tener las mismas condiciones laborales que el resto del PDI.

Después de las reclamaciones y los Recursos de Alzada presentados por los investigadores, con el apoyo de **UGT**, aún existe un amplio número de investigadores que no han visto reflejada esa subida en sus nóminas, sin que se haya hecho público los criterios que ha aplicado el vicerrectorado de investigación a unos y a otros.

Por ello, **UGT** exige al vicerrectorado de investigación una información detallada de los criterios seguidos para esa aplicación, que aparenta ser discrecional. Para ese fin hemos solicitado a la Rectora la convocatoria de una Mesa de Negociación, en la que se traten todos problemas de los contratos de los investigadores, desde las razones para negar el incremento retributivo hasta su Jornada Laboral.

[ACCEDE A LA SOLICITUD RECTORA CONVOCATORIA MESA NEGOCIACION AQUÍ](#)

### **Jornada Laboral de 35 horas para los Investigadores**

En los contratos de los investigadores efectuados en la Universidad de Granada aparece de forma genérica una dedicación de **37,5 horas** para ellos, resultado aún de los recortes de Rajoy en el año 2012, cuando el resto del PDI y el PAS ha recuperado las 35 horas, gracias al Acuerdo alcanzado en el 27 de febrero de 2018 en la Mesa de Negociación de las Universidades de Andalucía.

En el Acuerdo que **UGT** como sindicato firmante alcanzó con el Ministerio de Hacienda el 19 de octubre de 2022, además de la subida salarial del 9,5% entre 2022 y 2024, se incluía la eliminación de las consecuencias perversas que supone el incremento de la jornada laboral a 37,5 horas, comenzada con los recortes de derechos de la era Rajoy hasta las



UGT | Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

UGT | UGR informa

limitaciones recogidas en la disposición adicional 44 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018. Con el acuerdo alcanzado por **UGT** se suprimen estas limitaciones y cada Administración, en función de sus competencias, puede establecer su jornada laboral, **volviendo a las 35 horas**.

Es por lo que desde **UGT** pediremos al rectorado la vuelta a las 35 horas de la jornada de los investigadores, aplicando el Acuerdo alcanzado en la Mesa de Negociación de las Universidades de Andalucía, al igual que se ha hecho con el resto de los trabajadores de la Universidad de Granada.



UGT Servicios Públicos | Universidad de Granada. ■

Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo  
Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.

Teléfono: 958 244 288 Email: [ugt@ugr.es](mailto:ugt@ugr.es)